

Luz Paredes Cabrera

De: Mesa de Partes INDECI <mesa.partes.virtual@indec.gov.pe>
Enviado el: martes, 1 de octubre de 2024 17:41
Para: textil.carmencita@gmail.com
CC: José Alberto Plasencia Romero; Olenka Nunuvero Cueva; LUZ RENE PAREDES CABRERA; Luis; Henry Frank Dubois Curcio
Asunto: CARTA N° 000465-2024-INDECI-OGA
Datos adjuntos: Diapositiva1.JPG; CARTA-000465-2024-OGA.pdf; Correo de fecha 30-09-24.pdf; INFORME TECNICO-000419-2024-LOGIS.pdf

Importancia: Alta

Estimados(as) Sres.(as):
DISTRIBUIDORA TEXTIL DEL CENTRO E.I.R.L.

Previa cordial saludo, adjunto la CARTA N° 000465-2024-INDECI-OGA - COMUNICO PERDIDA AUTOMÁTICA DE LA BUENA PRO RESPECTO DEL SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 002-2024-INDECI-1 "CONTRATACIÓN DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA NO ALIMENTARIOS – SABANA DE BRAMANTE COLOR BLANCO, para su respectiva recepción.

Agradeceremos dar acuse de recibo por este medio.

Atentamente.
ryñ



INDECI
DEFENSA CIVIL, tarea de todos

Mesa de Partes – Trámite Do
T. 225 9898 anexo 5115
www.indec.gov.pe



PERÚ

Ministerio de
Defensa

Instituto Nacional
de Defensa Civil



Firmado digitalmente por LOAYZA
ABREGU Ivan Rauil FAU
20135890031 soft
Cargo: Jefe
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.10.2024 17:21:57 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Isidro, 01 de Octubre del 2024

CARTA N° 000465-2024-INDECI/OGA

Señores:

DISTRIBUIDORA TEXTIL DEL CENTRO E.I.R.L.

Jr. Prolongación Gamarra N° 781 Int. 104 – La Victoria, Lima, Lima

Correo Electrónico:

textil.carmencita@gmail.com

Presente. -

ASUNTO : Comunico perdida automática de la buena pro respecto del Subasta Inversa Electrónica N° 002-2024-INDECI-1 "Contratación de Bienes de Ayuda Humanitaria No Alimentarios – Sabana de Bramante Color Blanco"

REFERENCIA : a) Subasta Inversa Electrónica N° 002-2024-INDECI-1
b) Informe Técnico N° 000419-2024-INDECI/LOGIS

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al procedimiento de selección de la referencia a), respecto a la "Contratación de Bienes de Ayuda Humanitaria No Alimentarios – Sabana de Bramante Color Blanco", a fin de comunicarle lo siguiente:

- 1.1. Con fecha 04 de setiembre de 2024, mediante publicó la adjudicación de la buena pro de la Subasta Inversa Electrónica N° 002-2024-INDECI-1 "Contratación de Bienes de Ayuda Humanitaria No Alimentarios – Sabana de Bramante Color Blanco" a la empresa DISTRIBUIDORA TEXTIL DEL CENTRO E.I.R.L.
- 1.2. Con fecha 17 de setiembre de 2024, se publicó en el SEACE el consentimiento de la buena pro a la Subasta Inversa Electrónica N° 002-2024-INDECI-1 a la empresa DISTRIBUIDORA TEXTIL DEL CENTRO E.I.R.L.
- 1.3. Sin embargo, la empresa adjudicada no cumplió con realizar la presentación de los documentos para perfeccionamiento de contrato de dicho ítem, de acuerdo a lo informado por Mesa de Partes de la Entidad.
- 1.4. Ahora bien, el numeral 141.3 del artículo 141° del Reglamento de la Ley de Contrataciones indica que:

141.3. Cuando no se perfeccione el contrato por causa imputable al postor, éste pierde automáticamente la buena pro. En tal supuesto, una vez transcurrido el plazo de consentimiento de la pérdida de la buena pro, el órgano



Firmado digitalmente por PERALES
WONG Jose Carlos FAU
20135890031 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.10.2024 17:15:21 -05:00

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Calle Ricardo Angulo Ramírez 694 -
San Isidro
Central Telefónica (511) 225 9898
www.gob.pe/indeci

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Instituto Nacional de Defensa Civil, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Url: <https://osgd.indeci.gob.pe/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf>
Clave: S7ZIG9T





PERÚ

Ministerio de
Defensa

Instituto Nacional
de Defensa Civil

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

encargado de las contrataciones, en un plazo máximo de dos (2) días hábiles siguientes, requiere al postor que ocupó el siguiente lugar en el orden de prelación que presente los documentos para perfeccionar el contrato en el plazo previsto en el numeral 141.1.

- 1.5. De acuerdo al señalado artículo, la empresa adjudicada al no llegar a perfeccionar el contrato o no presentar la documentación requerida para la suscripción del contrato ocasionando que éste no se suscriba, genera la pérdida automática de la buena pro.

De acuerdo al señalado artículo, la empresa DISTRIBUIDORA TEXTIL DEL CENTRO E.I.R.L. no cumplió con presentar los documentos para perfeccionamiento de contrato, generando la pérdida automática de la buena pro del Subasta Inversa Electrónica N° 002-2024-INDECI-1, de acuerdo a lo señalado en el numeral 141.3 del artículo 141° del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

IVAN RAUL LOAYZA ABREGU
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
Instituto Nacional de Defensa Civil



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Calle Ricardo Angulo Ramírez 694 -
San Isidro
Central Telefónica (511) 225 9898
www.gob.pe/indeci

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Instituto Nacional de Defensa Civil, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
URL: <http://fo.sgd.indeci.gob.pe/validador/DocumentalInicioDetalle.jsf>
Clave: 372IG9T

